

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO. Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

LA FIESTA DE SAN JORGE EN HUESCA.

Dijo un periódico progresista la semana pasada que el día de San Jorge se suspendieron los trabajos en Huesca (se suspendió el trabajo, debió escribir) de orden de la autoridad eclesiástica, sin embargo de haberse trasladado la fiesta por el Sumo Pontífice a la dominica siguiente al 22 de Abril.

Nosotros le contestamos que no era cierto el hecho, ó que si se había verificado, esto es, si de orden de la autoridad eclesiástica se había suspendido el trabajo corporal el día de San Jorge en Huesca consistiría en que allí no habría llegado a tiempo el Breve de Su Santidad disponiendo la traslación indicada.

En prueba de que acertamos al expresarnos en estos términos, copiamos a continuación los siguientes documentos:

1.º Circular del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Huesca inserta en el Boletín oficial eclesiástico de la misma diócesis del día 24 de Abril.

OBISPADO DE HUESCA.—Oficial.—El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza se ha servido transcribirnos el interesante documento pontificio que a continuación se inserta, sin que antes haya podido verificarse, porque no obstante la fecha del 12 de Diciembre próximo pasado con que aparece expedido en Roma, nuestro dignísimo Metropolitano lo ha recibido en recientes días, y aunque sin dilación nos lo ha participado, el tiempo preciso para su recibo y traslado al Boletín de nuestra Diócesis no ha permitido antes su circulación, cual habríamos deseado. Dice así la letra:

(Aquí el documento que ya conocen nuestros lectores.)

Queda por tanto consignada como solemne festividad de rigurosa observancia en ambos preceptos de la Nuestra Señora del Pilar en 12 de Octubre de cada un año en nuestra Diócesis y abadias de nuestra administración apostólica, cuya resolución instada por los prelados de Aragón para secundar nuestros ardientes votos religiosos en la materia, sabemos será acogida con satisfacción y gozoso entusiasmo por nuestros fieles diocesanos, que tanto se han distinguido siempre en enaltecer el culto a María Santísima nuestra Madre, y bajo la advocación del Santo Pilar, timbre glorioso y escudo privilegiado del país aragonés.

Respecto a la festividad de San Jorge se considerará trasladada en el día y forma que expresa Su Santidad; sin perjuicio de cualquier otra prescripción que pudiera acordarse por la misma Santa Sede sobre la consulta que en esta parte le tenemos dirigida, en atención a los especiales recuerdos históricos de insigne y gran memoria que cuenta la diócesis osense, y principalmente esta capital con referencia a San Jorge, de la cual daríamos conocimiento oportuno.

Por lo demás, sabido es que la dispensa del precepto de oír la Santa Misa y trabajo que se hace en los días de fiesta suprimidos ó trasladados, en nada obsta para que los fieles continúen observándolos por devoción como nos prometemos de los fieles en el día de San Jorge. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Huesca a 24 de Abril de 1868.—Basilio, Obispo de Huesca.

2.º Comunicado dirigido a El Alto Aragón, por el señor fiscal general de aquel obispado, y publicado en el número del 5 del actual por dicho periódico:

«Sr. Director de El Alto Aragón.

Muy señor mío: como fiscal general que soy de este Obispado, no puedo menos de hacermelo cargo del sueldo que, tomado de El Universal, reproduce El Alto Aragón en su número 1831, para desmentir terminantemente las aseveraciones de todo punto falsas que contiene, y rechazar el tiro que de la manera mas audaz é injuriosa se dirige contra la autoridad eclesiástica de Huesca.

Dícese en el indicado sueldo que de orden de esta autoridad se celebró en Huesca la fiesta de nuestro patron San Jorge el día 23 del próximo pasado Abril. Lo niego rotundamente, no hubo tal orden.

Lo que hubo fué que los fieles, llevados de su devoción y amor a las glorias patrias, quisieron celebrar espontáneamente, como lo verificaron también el día segundo de la última Pascua, y es posible que lo hagan alguna otra vez, sin desobedecer, por eso los decretos de Su Santidad, que no ha intentado suprimir con las fiestas aquellos santos y nobles sentimientos.

Pero si El Alto Aragón no se apercibió entonces de la opinión pública, lo cual hace muy poco honor a su perspicacia, todavía es más grave que haya acogido ese suelto sin comentarios, con afectado silencio, precisamente en esta localidad donde las falsas é insidiosas aseveraciones que encierra, habían de producir su mayor efecto. Como así, cuando tiene ó debe tener a la mano El Boletín eclesiástico, documento oficial y público en el que consta el Breve de Su Santidad relativo a la festividad de San Jorge en Aragón, no ha podido ejecutarse en Huesca este año por falta material de tiempo? Es esto ligereza, ignorancia, ó mala fé? El Alto Aragón optará por el extremo que guste, pero el resultado siempre será el mismo.

No es la autoridad eclesiástica la que ha faltado a su deber, sino El Universal y El Alto Aragón, que alimentan con una paparrucha indigna a sus lectores.

Sin perjuicio de lo demás que proceda, sírvase usted mandar que se inserten en El Alto Aragón las precedentes líneas, conforme a lo prevenido en las leyes.

De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M., Vicente Cardeña. Huesca 3 de Mayo de 1868.»

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DON EUSEBIO CALONGE.

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Mayo de 1868.

La sesión del Senado se abrió a las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor general Calonge.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Se procedió al nombramiento de una comisión que entienda en el proyecto de ley autorizando a las diputaciones provinciales para contratar empréstitos con destino a obras públicas.

Resultaron nombrados los sres. Lopez Serrano, Gonzalez Elipse, conde del Campillo, Hurtado, Miranda, Moreno y marques de O'gavan.

Continuó la discusión de presupuestos. El Sr. PASTOR rectificó.

El señor ministro de HACIENDA (Orovio), rectificó también.

El Sr. OLIVAN (de la comisión): El Sr. Pastor hizo ayer el examen de las contribuciones é impuestos principales de España.

Respecto a la calificación de las contribuciones no puede haber más que una opinión. Sobre el modo de manejarlas y administrarlas, las observaciones de S. S. me parecen en gran parte fundadas; y en cuanto a sus buenos deseos de mejorar, el señor ministro de Hacienda y todos los tenemos igualmente.

Es una desgracia que estas cuestiones se traten así incidentalmente al discutir los presupuestos. Habiéndonos ocupado muy poco, por desgracia, las cuestiones económicas, se ha tomado como por los cabellos la cuestión de presupuestos, en donde todos los ministerios se han visto en la necesidad de acumular una porción de disposiciones en todos sentidos.

Pues bien, las cuestiones que el Sr. Pastor ha suscitado aquí deben llamar mucho la atención de todos los señores senadores. Lastima grande que no puedan discutirse con toda detención y madurez, y sobre todo en el resultado apetecido, porque si el Sr. Pastor tiene razón en muchas cosas, como yo creo, sus ideas deberían traducirse en las leyes en beneficio del país.

Este resultado no se obtiene con estas discusiones; la de hoy sera casi estéril; se emitirán ideas, se llamará la atención, pero la votación no producirá resultado alguno.

En el sistema tributario no hemos hecho más que asimilarnos al sistema francés, ¿por qué el

Sr. Pastor considera inconvenientes y rechaza las cosas francesas? Nuestro sistema tributario está copiado del francés, con la única excepción de la contribución personal y la de puertas y ventanas: la diferencia está en la ejecución.

No comprendo, pues, cómo el Sr. Pastor se declara enemigo de la administración francesa cuando en los principios es realmente la más perfecta que se conoce.

Habió S. S. contra la confiscación. ¿Cómo ha de haber más de una opinión sobre este punto? La confiscación está prohibida por la Constitución del Estado.

Protección en Inglaterra. Aquí surge una gran cuestión, la de la protección y la de libre-cambio, ó sea la de los derechos fiscales. La primera idea que ocurre a cualquiera es que, protegiendo una industria, esta debe desarrollarse y ponerse en disposición de competir con las extranjeras. Esa idea halaga, pero en absoluto no es verdadera.

Dicen los libre-cambistas y los partidarios de los derechos fiscales: «la concurrencia mejora la producción.» Esto es verdad hasta cierto punto. La libertad absoluta en naciones cuyas industrias están protegidas, me parece inconveniente, porque pudiera suceder que la generación actual ó acaso dos ó tres generaciones fueran sacrificadas: a esto no nos resignamos; y esta es la dificultad para quitar de una vez la protección.

Encuentra el Sr. Pastor que la renta del tabaco es susceptible de mejoras, que los tabacos deben ser un producto para el Tesoro nacional: en eso todos estamos de acuerdo. La forma de percibir ese producto es la dificultad. Se ha hecho un ensayo imperfecto que no ha dado resultado.

Desaba el Sr. Pastor que el tabaco habano y filipino llenasen nuestras fabricas y surtiesen el país. Eso no puede ser. En la isla de Cuba hay el mejor tabaco del mundo, y también el peor.

El tabaco filipino no es comparable ni con mucho al habano bueno; sin embargo, en Filipinas hay dos puntos principalmente, la isla de Luzon y las Visayas, donde el tabaco es bastante bueno, si bien por lo demás el tabaco filipino no pasa de mediano; siempre es un poco mejor que el de Puerto-Rico.

Pues bien; hay necesidad de traer tabaco de Kentucky y Virginia para mezclarlo en su elaboración y ponerlo a la venta; pero esos tabacos que vienen aquí casi por excepción, nacida de la aplicación que hacia ellos se demuestra, podían ser suplidos por un tabaco que hay en Filipinas que se llama de Partido ó de Virtudes, tabaco mejor que el de Puerto-Rico.

El Sr. PASTOR rectificó. El señor ministro de HACIENDA (Orovio) rectificó también.

El señor VICEPRESIDENTE (Calonge): Se suspende la discusión.

Se leyó, anunciándose que se imprimiera y repartiera, señalándose día para su discusión, el dictamen de la comisión ratificando el tratado de comercio con la Alemania.

Continuando la discusión, dijo el señor marques del DUERO: Voy a hacer una excitación al señor ministro de Hacienda. Ayer oí a S. S., contestando al Sr. Pastor, que estaba dispuesto a reformar en el arancel los artículos de escasos productos; llamo, pues, la atención de su señoría sobre algunos artículos de escasos productos, y que sin embargo, modificando ó suprimiendo los derechos que se fijan, podrían aumentar abaratando mucho la producción de la agricultura. El arancel de Ultramar es bastante mas liberal que el nuestro, y tiempo es ya de hacer en favor de la agricultura de la península algo semejante a lo que se ha hecho en esas provincias.

El señor ministro de HACIENDA (Orovio): Los dos bases capitales del arancel son la importancia de los derechos para el fisco y la protección á determinadas industrias; y de aquí que hay un gran bien en que el arancel se desprenda de todos aquellos artículos que protegiendo poco, producen asimismo escasos rendimientos al Tesoro, no siendo más que un embarazo para la administración.

Con estas ideas, al segundo día de estar en el ministerio manifesté el deseo de que se me diese un estado de los productos de cada artículo del arancel y un informe de los que tienen por objeto proteger alguna industria, así como de los efectos de esa protección, con cuyos datos me propongo resolver muy pronto, en lo que de mí dependa, la cuestión de los aranceles, no con una reforma grande, pues esa clase de reformas alarman y atacan intereses, mientras que las reformas pequeñas cuando están bien pensadas producen buenos resultados, y se va por ellas llegando al fin sin violencia ni perjuicio para nadie.

Pero aquí hay además de la cuestión de los derechos del Tesoro una cosa de verdadera importancia, como ha indicado el señor marques del Duero, cual es la protección a la agricultura; y examinando de esta manera los artículos del arancel que se refieren al guano y a las maquinas se podran satisfacer en parte los deseos de S. S., pues respecto a los instrumentos de labor debe tenerse presente que en los pueblos se obtienen con facilidad, porque no se construyen en las fabricas sino por herreros ó carpenteros, cuyos intereses son dignos de tomarse en cuenta, debiendo tomarse solo a lo que afecta a las maquinas é instrumentos complicados que generalmente se fabrican en el extranjero. Pienso, pues, resolver esta cuestión con el deseo de proteger a la agricultura, y desde luego puedo asegurar que hay algunos artículos que podran ser modificados con ese objeto. Me parece que habrá quedado satisfecho el señor marques del Duero.

Habiendo hablado tres señores en pró y tres en contra de la totalidad, se acordó pasar a la discusión por capítulos.

Leído el que comprende las contribuciones directas, dijo el señor conde de RIPALDA:

Señores, cuando todos lamentan el mal estado de las cosechas por la falta de lluvias, cuando todos reconocen la triste situación de nuestros labradores, parece imposible que sólo el Gobierno no haya pensado hasta ahora en aumentar el fondo destinado a calamidades públicas, y si siquiera en rebajar el pequeño recargo impuesto al cultivo y la ganadería; y digo pequeño, comparado con el total del presupuesto, si bien ese 10 por 100 es de mucha consideración para nuestros agricultores, que en el presente año de cierto que no han de reportar utilidad alguna de sus afaes, ¿y de qué procede semejante indiferencia? Procede, señores, de que aquí no se ven las cosas como en provincias, de que aquí hay dos Españas, una la España cortésana, la España que podríamos llamar de Madrid, y otra la España labradora, la España de los campos; una que goza y tiene comodidades y vive bien, y otra que sufre privaciones y pasa todo el día trabajando. Esta diversidad de costumbres, aspiraciones y modo de ser entre ambas Españas, ha hecho que las leyes formadas aquí no hayan producido luego en el país el resultado que debía esperarse, ni correspondido á las esperanzas fundadas, porque al hacerlas no se ha tenido un verdadero conocimiento de la situación de aquellos á quienes habian de aplicarse.

La rebaja que pide en la contribución de cultivo y ganadería en la parte referente al recargo transitorio, que deduciendo lo que han de pagar las fincas urbanas, no representa en nada el presupuesto de ingresos sino 2 millones y medio de reales, de cuyo pago debe eximirse al pobre labrador, y mucho mas cuando las circunstancias actuales de esta recomendable clase hacen que no puedan soportar ni aun las contribuciones ordinarias, y por cierto que al llamar a ese recargo transitorio se aduce una razon en favor de lo que yo deseo, pues si en un año tan malo como el presente no deja de subsistir la intencionalidad de ese impuesto, no sé cuándo ha de quitarse.

Además, señores, la propiedad territorial está recargada de muchas maneras; los propietarios tienen un capital muchas veces usurario, y el que los produce alguna cosa les da el 2 ó 2 1/2 por 100; ¿pero y el capital? El verdadero capital disminuye también, porque con la venta de los bienes de la desamortización, y como hay tantas maneras de emplear el dinero, en papel del Estado y otros negocios que dejan un interés regular; como hay medios de hacer imposiciones de dinero mas fáciles que las ventas y compras de bienes inmuebles que están muy recargados, resulta que los capitales han disminuido, y el labrador que no sabe imponer su dinero en otra cosa, saca muy pocos réditos.

En cuanto a los ganaderos, también están muy recargados en el consumo de la carne, en el consumo de la lana y en todos sentidos, y pierden en un año como este la mitad de su capital porque se mueren las reses. Así, pues, ¿no merecen unos y otros la protección del Gobierno? ¿Es justo recargar la contribución, que ya difícilmente soportan, y que viene á ser un 20 por 100, según nos ha dicho el Sr. Pastor y yo creo que es exacto? El Sr. ministro de HACIENDA (Orovio): No extraño que el Sr. Senador pida una rebaja en la contribución, pues el año ha sido efectivamente malo

para los labradores. ¿Pero no lo es también para el Tesoro? ¿No ha habido que dar al Tesoro para gastos de obras públicas un crédito de 20 millones de reales? Pues cuando necesita recursos extraordinarios no puede menos de conservar los impuestos establecidos, ni por consiguiente el Gobierno está en el caso de conceder lo que no es posible. Pero lo que me ha extrañado es que una persona tan ilustrada como el Sr. Conde de Ripalda haya sostenido su petición de la manera que lo ha hecho, hablando de diversidad de castas, de gente labradora y gente cortésana. ¿Pues no acaba de dar una prueba el Gobierno de sus disposiciones en favor de los labradores con motivo de la cuestión del guano y los instrumentos y maquinas de agricultura que tanto pueden interesar a los labradores, y muy principalmente a los de la provincia de Valencia?

Señores, es necesario que no se extravíe la opinión; por una parte los pueblos piden puertos, carreteras y ferro-carriles; y por otra se lanzan indicaciones como la del Sr. conde de Ripalda. ¿Quiere S. S. que porque el año es malo no se sigan las obras públicas que den trabajo a las clases jornaleras, que tanto lo necesitan? Eso no puede ser; y si no hubiéramos tenido 160 ó 180,000 jornaleros empleados por cuenta del Estado, seguramente los pueblos no hubieran podido salir de la situación en que se hallaban sin este auxilio del Gobierno. Conozco las rectas intenciones y los nobles propósitos del Sr. conde de Ripalda, pero hay ciertas expresiones que el Gobierno tiene que contrariar.

Creo que el Sr. conde de Ripalda quedará satisfecho con estas explicaciones. El Sr. conde de RIPALDA: Siento decir al señor ministro que no me ha convencido S. S. Dice Su Señoría que todos son iguales, y yo veo, sin embargo, que hay grandísima diferencia entre recargar la contribución del labrador imponiéndole una carga superior á sus fuerzas, y dar subvención a una compañía que se ha equivocado en sus cálculos, y la cual, si hubiera obtenido ganancias, de seguro no la habria compartido con nadie. Esto para mí es un verdadero regalo.

El señor ministro de HACIENDA (Orovio): Diré al señor conde de Ripalda y al Senado que no se ha dado á nadie, ni se da á nadie sino lo que por las leyes del reino se halla establecido. Sin más discusión fué aprobado el capítulo que trata de las contribuciones directas.

Acto continuo se aprobaron sin discusión los restantes capítulos del ingreso B, relativo al presupuesto general de ingresos, y los artículos comprendidos en las bases para que los registradores de la propiedad se encarguen de la liquidación y recaudación del derecho de traslaciones de 4 mil mrs., acordándose pasar á la discusión de los artículos del proyecto de ley, y siendo aprobados asimismo los cinco primeros.

Seguidamente dijo el señor VICEPRESIDENTE (Calonge): Estando próximas á terminar las horas de reglamento, y no habiendo además en el salon suficiente número de señores senadores, se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente sobre los presupuestos, y demas asuntos anunciados.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. PLÁ Y CANCELA. Extracto de la sesión del día 6 de Mayo de 1868.

Se abrió la sesión a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Braulio): Quisiera se pidiese al Gobierno que remitiese: primero, el expediente ó expedientes que ha debido tener presentes el Gobierno para decidirse á realizar la subvención que pide para las compañías de ferro-carriles; segundo, la Memoria de la gran comisión presidida por el general Concha para formular el plan general de ferro-carriles, impresa y repertida muchos ejemplares, y de los que aun no se ha remitido al Congreso ni uno sólo, y tercero, la Memoria formulada por la comisión compuesta de los ingenieros Sres. Arnaú, Torres, Vildósola y Rodríguez.

El Sr. REINA: He pedido la palabra con el mismo objeto que el Sr. Rodriguez. No me he enterado bien de los antecedentes que ha pedido S. S.;

ellos, trayéndolos á la necesidad de rendirse por falta de medios para proseguir la guerra. Y no se crea que es cobardía rehusar la batalla al enemigo, si se le puede vencer sin peligro ni derramamiento de sangre; pues es prudencia y discreción ardir de buenos soldados y generales sagaces. Así, pues, sabiendo yo que el duque tiene gran falta de bastimentos y que su campo padece, por haberse metido en parte de donde sin comprometer su honor no puede retroceder ni desistir de su propósito, no viniéndole de Granada el sustento que espera por momentos con escoltas, quitándole estas y destruyéndolas los nuestros, dad al general y á su ejército por perdidos. Así digo que el valeroso capitán Partal asista en Orjiva, siempre inmediato al campo del duque, para que cualquier escolta que venga de Granada se la quite, llevando consigo mil soldados valerosos. Digo también que el capitán Moxaxar con otros mil soldados corra desde la taha de Andarax hasta la tierra de Gador, y vuelta de Almería y Adra, haciendo cruda guerra; y el Garal con cinco compañías extienda su distrito, hasta Ventomiz y la vuelta de Velez Málaga, teniendo allí sus espías para saber lo que pasare por aquellas partes. El capitán Arrendate, con seis banderas tome la sierra Nevada y sus faldas, y el capitán Puntal con siete banderas lleve hasta la Vega y puertas de Granada, estando todos siempre alerta para coger las escoltas, y no dando lugar que lleguen al campo del duque. Desta

suerte yo sé que amañará su loca pretension porque el hambre le pondrá en tal aprieto que le convenga abandonar su intento y salir de las Alpujarras. A esotro campo del hermano de Felipe que el duque aguarda por horas, yo le pondré tales tropiezos é inconvenientes, que no llegue á la Alpujarra tan presto como piensa, porque en Seron, que es lugar fuerte, hay mucha gente de guerra con el valeroso Maleh y el alcaide de Tíjola; de modo que la vista de Seron le ha costado ya al de Austria más de quinientos soldados y la vida de su ayo, de lo cual ha sacado mas pena que gloria; y si por acaso tomare á Seron, que no le costaría poco, luego le pondríamos por delante á Tíjola, que es un fuerte impugnable, y así le iremos entreteniendo hasta que el duque se apure de todo punta y se deshaga su ejército. En este intervalo de tiempo nos vendrá el socorro de Argel, pues ya envié yo á decir al Ochalí que la pérdida de Galera no hace ni deshace nuestro intento principal, y que no por eso deje de enviar la gente que tiene pronto para venir á España. Desta manera podremos luego dar fin con nuestros enemigos, y salir triunfantes de la empresa comenzada, á pesar de todo el mundo. A la conclusion deste discurso todos los del consejo de Avenabó aplaudieron su buen juicio, teniendo por muy discreto y sagaz en la dirección de las operaciones militares. Así como él habia indicado, salieron inmediatamente á sus respectivos

laderas abajo con temor de la muerte, que ellos mismos se tomaban con sus manos. Viéndolos los moros en infame fuga y desbaratados, tomaron mayor brío para ofenderlos, y los perseguian sin dejarles tomar aliento. Fué tanta la gritería que levantaron que se oyó en la vanguardia, y al instante el buen marqués tornó animosamente con la gente que llevaba, y á toda priesa embistió á los moros, matando por su propia mano á siete ú ocho, y dando voces á los suyos para que embistiesen con ellos, mirándolos como gente cobarde y de poquísimo valor. Cobraron ánimo los cristianos con las palabras del marqués, y luego acometieron á los moros con tanta valentía, que los hicieron retirar precipitadamente. Visto esto por muchos de los nuestros que andaban desmandados, se reunieron con los suyos en seguida; é hicieron grande estrago en los enemigos, los cuales huyeron, dejando si muchos cristianos muertos, pero también perdiendo no menor número de su parte. Si no hubiera sido por el indolito valor del marqués, fuera sin duda esta refriega todavía peor que la de Alvaro de Flores; pero él, como buen soldado, recogió todo el bagaje á los suyos que andaban dispersos, y con buen orden llegó á la Calahorra, donde se proveyó de todo lo que necesitaba, así para los heridos como para la subsistencia del campo del duque. Luego supo el caso su excelencia por algunos

cual el señor don Juan mandó que todos los capitanes, mostrando gran tristeza, salieran con sus compañías, y llevaran los tambores destemplados y los pífanos tocando dolorosamente; que los alféreces llevasen las banderas tendidas, y arrastrando por el suelo, y los soldados con los arcabuces al revés de como se suelen llevar. Desta suerte fueron pasando por su orden los tres tercios del ejército, el de Nápoles, que era el de D. Pedro de Padilla, el de Antonio Moreno y el de D. Lope de Figueroa. Iba detrás de toda la infantería D. García Manrique con la caballería, los estandartes arrastrando, y tocando las trompetas sonatas lúgubres, de tal modo, que cuantos oían aquella música sentían en su alma profunda tristeza, y prorumpian en llanto, aunque fueran de duro y empedernido corazón. En la retaguardia de la caballería llevaban el ilustre cuerpo de D. Luis Quijada, dentro de un atabud cubierto de paños negros, y le acompañaba inmediatamente el señor don Juan con muchos caballeros principales, duques, condes, marqueses y señores de estado, todos vestidos de luto. Con esta ceremonia llegaron á San Jerónimo, y allí fué sepultado el noble caballero con tanta honra y grandeza como si fuera un Rey; teniéndolo muy bien merecido, tanto por haberse hallado sirviendo al emperador en todas las guerras de Flándes, Francia é Italia, como por haber sido ayo de un príncipe tan escelso como el señor don Juan de Austria.

GUERRAS CIVILES DE GRANADA. 58

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 7 DE MAYO DE 1868.

El *Univers* publica un notable artículo, en que vemos consideraciones muy exactas sobre Prusia y su política. Prusia hizo á tiempo la guerra y ahora está sacando los resultados de ella, acabando pacientemente su obra, en medio de los armamentos tardíos de las demás naciones que se preparan para la guerra.

El Sr. Rouher decía el año último que el origen de la cuestión alemana estaba en el establecimiento del Zollverein. La historia del engrandecimiento político de Prusia es en parte la historia del desarrollo de esta institución comercial. En ella nació la idea de la unificación alemana, que una sola victoria ha podido llevar á cabo.

Prusia viene haciendo grandes esfuerzos hace cuarenta años, para organizar esta asociación general de intereses industriales y comerciales de todos los Estados alemanes, y para separar de ella á Austria, que era la única que en Alemania podía oponerse á sus miras. El comercio es el lazo común de los pueblos modernos; y por eso la unión aduanera preparaba más que ninguna otra institución la fusión de los pueblos alemanes por la comunidad de intereses.

La unidad de raza preparaba ya esta fusión, y el nuevo sistema comercial, dando igualdad de derechos á todos los asociados, significaba un gran paso para la unidad política. Prusia era el pueblo más importante desde el punto de vista comercial, como lo era por las armas y el poder, de modo que ella fué el alma de la confederación y absorvía toda la vida nacional.

En el año 48, cuando el movimiento unitario y democrático creó el Parlamento nacional de Francfort, se conirió ya el título de emperador de Alemania al rey de Prusia, que no lo aceptó por temor al Austria y á los Estados del Sur. Era difícil la empresa de Prusia; porque aunque adelantara en la unificación de Alemania, los Estados más importantes querían su independencia; por eso Prusia se contentó con engrandecerse en la Confederación germánica.

Pero la división de los Estados y la rivalidad constante de Austria y Prusia favorecen el desarrollo de la idea de unificación. Austria, sigue textualmente el *Univers*, creía conservar la preponderancia ocupando el primer lugar en la Dieta de Francfort; pero Prusia tenía en sus manos los intereses vitales de la nación por su acción en el Parlamento aduanero.

Austria, arrojada del Zollverein, tomó celos de Prusia, y resultaron sordas hostilidades que estallaron al primer pretexto. Sadowa estaba preparada: Prusia fué más feliz y más hábil: la guerra la dió todas las ventajas.

La unificación política iba realmente á principiar. Hoy está hecha. Después de la expulsión de Austria y de la ruptura de la Confederación germánica por el tratado de Praga; después de la anexión de los pequeños Estados vecinos y del establecimiento de las dos Confederaciones del Norte y del Sur, bajo la dependencia de Prusia, el último acto de esta empresa es la organización del nuevo Zollverein por el tratado del 8 de Julio del 68. Soberano de un Estado engrandecido por las conquistas, jefe hereditario de la Confederación del Norte, jefe político y militar de todos los Estados confederados del Norte y del Sur; el Rey de Prusia se ha hecho, á la cabeza del Parlamento aduanero, el representante de todos los Gobiernos alemanes. Antes no tenía más que un mandato especial, revocable,

cometido al *veto* de cada uno de los miembros del *Zollverein*; el nuevo tratado abolió este derecho, que la misma Baviera no ha podido conservar, y dejó los Estados á merced del dominador. De hoy más él tiene la iniciativa y el poder ejecutivo para todos los tratados de comercio, tanto en lo interior como en lo exterior, en el seno de la representación ilusoria del nuevo Parlamento aduanero.

La obra preparada por la política y comenzada por la victoria, está hoy terminada. ¿Qué falta á la hegemonía de Prusia en Alemania? Prusia tiene en sus manos el ejército, la administración, el comercio; reina de hecho sobre un imperio de cuarenta millones de habitantes; alrededor de ella no hay más que apariencias de Estados y títulos de poderes; ella gobierna con reyes por ministros.

Por eso, en la apertura del *Zollverein*, el rey de Prusia ha podido hablar como dueño; su discurso es el testimonio de su soberanía. El rey ha hecho en dos palabras la historia de la constitución del nuevo imperio de Alemania; ha tomado su origen del antiguo *Zollverein*, que ha entrado hoy en una era significativa de su desarrollo, y ha llegado, después de cuarenta años, al poder unido del pueblo alemán.

El discurso terminó por declaraciones pacíficas arrojadas con un amargo reto á la faz de Europa: Prusia no tiene más que gozar en paz de sus conquistas, y tomar el nombre de Imperio de Alemania.

Nosotros como *La Correspondencia* y *La Epoca* y todos los habitantes de la Corte sabíamos los sucesos ocurridos anteayer en la fábrica de tabacos, y sin embargo, no nos determinamos á referirlos.

He aquí lo que dicen acerca del particular aquellos periódicos:

La Correspondencia. «Ayer por la mañana entre diez ó diez y media ocurrió un alboroto en uno de los departamentos de la fábrica de cigarros. La cuestión se promovió, según parece, porque un inspector se quejaba de las faltas que se advertían en la elaboración de los cigarros de papel; y con tal origen sobre sí el papel es bueno ó malo y justas ó injustas algunas multas impuestas, las trabajadoras se aborrotaron y cargaron sobre el inspector á palos y tirándole lo que hallaban más á mano.

El inspector no halló más recurso que salirse por una ventana y arrojar al patio donde se hubiera estrellado á no recogerle cuatro ó seis dependientes que se pusieron debajo, alguno de los cuales salió lesionado. El alboroto se generalizó, y como motín de mujeres, nadie podía hacerlas callar, llegando algunas á parapetarse formando barreras de mesas y sillas en las entradas de las salas y escaleras. Al poco rato se presentaron allí el director de Estancadas, el inspector del distrito, el juzgado de Hacienda, el subsecretario de Hacienda y también fué el ministro del ramo. Las cigarreras al pronto á nadie obedecían y hasta quisieron resistirse á las intimaciones de los jefes, del gobernador y aun de los guardias civiles y municipales; pero á fuerza de amenazas y amonestaciones, cuando se les hizo comprender á lo que se exponían, y que su actitud era la menos á propósito para hacer oír sus quejas, cedieron y dieron paso á la autoridad, quedando terminado el alboroto. Ha habido alguna contusión, una cigarrera que abortó del susto y no sabemos que haya ninguna otra desgracia que lamentar. Como es consiguiente se forma el expediente gubernativo que es de suponer, y el juzgado de Hacienda ha incoado el sumario correspondiente.»

La Epoca. «Es público en Madrid que ayer se aborrotaron las operarias de la fábrica de cigarros, con el pretexto de por ser más fino el papel empleado para envolverlos, no sacaban el jornal á que estaban acostumbradas; después de haber resistido á las exhortaciones de la autoridad y de haber cometido algunos excesos, el orden fué restablecido cuando se presentó la Guardia civil. Cuatro operarias fueron detenidas, y el juez de Hacienda empezó á instruir diligencias. Se creía que la cuestión habría terminado, pero esta mañana, después de resistirse á trabajar, se presentó gran número de operarias en la plaza de Palacio, donde vitorearon mucho á S. M. De resultas de estas ocurrencias, el señor gobernador de la provincia ha dictado el siguiente bando, que condensa los sucesos á que nos referimos y las disposiciones adoptadas para reprimirlos.

«D. Carlos de Fonseca y Vinuesa, gobernador de esta provincia. En el día de ayer tuvieron lugar en la Fábrica de tabacos de esta corte ocurrencias desagradables entre las operarias y los empleados del establecimiento, que dieron lugar á la intervención de mi autoridad para reprimir la perturbación producida por aquellas, que, no satisfechas con dirigir amenazas, llegaron hasta acudir á las vías de hecho contra cuantos pretendían disuadirlas y tranquilizarlas.

Y como en el día de hoy las indicadas operarias hayan pretendido en grupos numerosos hacer manifestaciones por medios que no son los que la ley establece y determina, dispuesto como estoy á mantener el debido respeto á la autoridad y á evitar todo acto que pueda aparecer en cualquiera forma atentatorio al orden público, he dictado las oportunas disposiciones para que los agentes de este gobierno cuiden con especial esmero de que ni á título de reclamaciones de las operarias de la Fábrica de tabacos ni de ninguna otra especie se permitan agrupaciones que impidan ó dificulten el tránsito pacífico de los habitantes de esta corte, y mucho menos las que puedan revestir carácter que en algún modo afecte al orden público; pero si, lo que no espero, actos como el de hoy se repitieran, causando, si no alarma, disgusto profundo al menos al honrado vecindario de Madrid.

«D. Carlos de Fonseca y Vinuesa, gobernador de esta provincia. En el día de ayer tuvieron lugar en la Fábrica de tabacos de esta corte ocurrencias desagradables entre las operarias y los empleados del establecimiento, que dieron lugar á la intervención de mi autoridad para reprimir la perturbación producida por aquellas, que, no satisfechas con dirigir amenazas, llegaron hasta acudir á las vías de hecho contra cuantos pretendían disuadirlas y tranquilizarlas.

lectores, algo más que otras, calificadas por los políticos de importantes: «Por fin la deseada lluvia ha caído en todas nuestras provincias, llevando el consuelo y la alegría á multitud de familias, cuya fortuna la tienen tirada sobre la tierra.

Todas las noticias que recibimos de Castilla están contestes en que el agua que cayó en los últimos días de Abril ha producido en los sembrados un beneficio inmenso, particularmente en las provincias de Salamanca, Zamora y Avila. En las localidades de Medina del Campo, Tordesillas, Villalon y Arévalo se presenta una cosecha abundante, á pesar de la sequía tan larga que en ellas ha venido experimentándose.

En las provincias de Andalucía y Alicante el hermoso aspecto de los sembrados no deja nada que desear, si bien en algunas localidades va haciendo falta otra vez el agua, tanto por el mucho tiempo que ha trascurrido desde la última lluvia, como por el excesivo calor que se ha sentido de pocos días á esta parte.

Respecto de aceite, según todos los datos que tenemos á la vista, el año se presenta inmejorable. Si, como es de esperar, ningún accidente desgraciado viene á destruir las lisonjeras esperanzas que tienen concebidas los labradores de Andalucía, Aragón y otros puntos, y la cosecha pendiente adquiere todo su desarrollo y madurez, la pérdida que España pueda tener en granos será compensada con la abundancia de este caldo.»

Dice textualmente *Las Novedades* en su primer artículo de fondo de hoy: «Cuando se gobierna bajo un régimen liberal, ¿qué difícil es gobernar!»

El diario progresista se acerca bastante con estas palabras á nuestro modo de pensar. Con mucho gusto hemos leído en *Las Novedades* de hoy el siguiente párrafo: «Ya saben nuestros lectores cuán enemigos somos, tratándose del clero, de esas calificaciones de alto y bajo que se ha dado por algunos en aplicar á los que pertenecen al clero catedral y al clero parroquial, y por consiguiente cada vez que vemos emplear esas calificaciones, tenemos que salir inmediatamente á su encuentro.

Para nosotros todo el Clero es alto.» Precisamente *Las Novedades* tenía antes de su reaparición cierto sabor presbiteriano que por lo visto quiere hoy desvanecer. Nos alegramos del propósito y de la enmienda y le deseamos perseverancia final.

Gobierno, según *Las Novedades*, es una especie de regulador de la opinión pública, que es su eco en la region ejecutiva, que da forma á los deseos y pensamientos nacionales, y es, al mismo tiempo, un espíritu activo y eficaz que rige la marcha política de un pueblo.

Entendámonos, si podemos: gobierno es una especie de regulador de la opinión pública. Está bien; regular quiere decir sujetar á reglas, ordenar, encaminar con rectitud; luego el Gobierno es el que ordena, dirige rectamente y da reglas de justicia á la opinión pública para que no se extravíe; luego el Gobierno debe destruir todos aquellos elementos que tiendan á extravíar y desordenar la opinión pública.

Pero este regulador es también eco de la opinión en la region ejecutiva. ¡Eco! ¿Cómo y cuándo es eco de la opinión pública? Cuando la opinión está ya regulada y ordenada por el Gobierno? Entonces, perdón *Las Novedades*, el Gobierno no es eco de la opinión, sino la opinión eco del Gobierno. ¿Antes de estar regulada por esa especie de regulador? Entonces el Gobierno ya no regula, ni ordena, ni dirige la opinión, sino que se convierte en una especie de autómatas de la opinión pública.

Dice *Las Novedades* también que el Gobierno es un espíritu activo y eficaz que rige la marcha política de un pueblo. ¿En qué quedamos? ¿Es la opinión la que rige la marcha política de un pueblo ó el Gobierno? Si es la primera, el Gobierno ni es espíritu activo, ni eficaz, sino eco fiel, como dice *Las Novedades*, de la opinión. Si el Gobierno, por el contrario, es quien rige con actividad y eficacia la marcha política de un pueblo, la opinión no tendrá más influencia que la que el Gobierno quiera darle.

Lo que le pasa á *Las Novedades* ya lo sabemos nosotros: es que se presenta á su imaginación la idea de gobierno como sinónimo de

Franceses. . . 1301 Irlandeses. . . 401

Belgas. . . 686 Escoceses. . . 40

Holandeses. . . 4910 Rusos. . . 2

Romanos. . . 457 Polacos. . . 42

Modenenses. . . 42 Océánicos. . . 1

Napolitanos. . . 44 Malteses. . . 3

Toscanos etc. . . 6 Americanos. . . 44

Suizos. . . 19 Indios. . . 4

Austriacos. . . 7 Africanos. . . 4

Prusianos. . . 87 Peruanos. . . 4

Alemanes. . . 22 Mejicanos. . . 4

Españoles. . . 32 Circasianos. . . 4

Portugueses. . . 6 Canadienses. . . 135

Ingléses. . . 50 4593

A esta estadística debe añadirse más de mil franceses de familias nobles, ex-zuavos, que se retiraron después de la acción de Mentana, prontos á volver á ocupar sus puestos en las filas á la menor indicación.

Llama mucho la atención el celo maravilloso que ha desplegado Holanda, que á pesar de tener un Gobierno protestante y de hallarse á tanta distancia de Roma, ha enviado cerca de 2,000 voluntarios para defender una causa por la cual hace tres años no sospechaba nadie que tuviera ningún entusiasmo especial; y es de notar que la reacción en ese país á favor de la Religión ha ido al compás del auxilio que ha prestado á la causa de Su Santidad. Sus generosos esfuerzos han vencido todo mezquino espíritu de oposición local, y su fe hallase recompensada con el maravilloso aumento de Catolicismo que se propaga por todos los ámbitos de aquella nación.

De *Las Novedades* de hoy tomamos sobre el estado de los campos las siguientes satisfactorias noticias, que interesarán de seguro á nuestros

lugares los mismos capitanes que designó. Por aquel mismo tiempo, el duque con gran conato buscaba el ejército de Avenabó para presentarle batalla, sin haber advertido que él de intento andaba huyendo la ocasión.

Volvamos ahora al señor don Juan, que tomó con su campo la vuelta de Seron, y luego que llegó allá, mandó al valeroso don Lope de Figueroa, que con su tercio asaltase la fortaleza; hizo con tanto esfuerzo y felicidad, que en una sola acción la rindió y desbarató. Espantados los enemigos de tan impetuoso ataque salieron de allí huyendo para Tíjola; y habiendo quedado Seron desamparado fué en seguida saqueado y abrasado; allí se ganaron tres banderas, la una de las cristianas, teñida por muchas partes de sangre de bizantinos.

Aunque el duque de Sesa tenía rodeado por todas partes á Avenabó para obligarle á venir con él á las manos, la necesidad de viveres, á que se hallaba reducido, hacia gran perjuicio á su intento, porque á no haber sido su escelerencia tan franco y benévolo para remediar en cuanto podía á todos los necesitados, no le quedara hombre vivo; pero siendo tan grande el apuro, envió al marqués de la Fabara con una escolta numerosa, y muy lucida á la Calahorra y á Guadix para que trajese bastimentos al campo. Salió el marqués acompañado de la gente de Sevilla, que era muy buena y no estaba mal armada, y llevaba gran bagaje, y en él muchos soldados mulatos para que

se curaran, porque no eran de ningún provecho en el campo. Caminando desta suerte el marqués, llegaron al puerto de la Ragua, que es de áspero y angosto tránsito; de manera que por él no pueden pasar sino dos personas juntas. En este punto estaban apostados dos valerosos capitanes moros, el uno llamado el Marzape del Zenete, y el otro el Picini de Verja, juntando entre los dos cerca de mil hombres, todos arcabuceros de los monjes; estaban allí guardando aquel paso, sabiendo que habían de dar en él las escoltas que salieron de Granada para el campo del duque; y como vieron que aquella iba al contrario para Granada, se estuvieron emboscados sin salir al marqués que llevaba la vanguardia, é iba bastante adelante de los demás.

Habiendo dejado pasar más de la mitad de la gente, y viendo luego los moros que se había alargado tanto el marqués, salieron de la espesura del monte, dando en los bagajes y en la retaguardia con tanto ímpetu y fiereza, que de la primera rociada de arcabucería mataron á muchos de los nuestros. Viéndose estos asaltados súbitamente, y con tanto poder, se turbaron y descompusieron, no sabiendo qué hacerse; de modo que algunos dellos poseídos de miedo huyeron, y siguiéndolos los moros fueron muertos y destrozados sin remedio alguno; los cristianos enfermos sufrieron la peor parte, porque ni podían huir ni pelear, y así morían muchos: otros se precipitaban por aquellas

el campo la vuelta de Seron, con ánimo de asolarle y vengar así en los moros la muerte de su ayo, Comenzaron á marchar por el río de Almanzora para dar en Seron, donde los dejaremos hasta su tiempo, y diremos algo del duque y de Avenabó que estaban en la sierra sin llegar á las manos porque el moro ponía todo su estudio en eludir la batalla y cansar al duque, dando tiempo á que sintiera la necesidad de bastimentos, y en fuerza de ella se le deshiciese el ejército. No andaba en esto muy engañado el moro, porque efectivamente el duque tenía gran campo y padecía necesidad: desta suerte, buscando á Avenabó para dar fin á la guerra, llegó á Pitos de Ferreira, pasó á Ojijar, y de allí se fué á Valor, pero en ninguna parte pudo hallarle y darle la batalla. Toda su diligencia y trabajo eran inútiles, porque el perro de Avenabó le huía siempre la parada, pensando vencerle huyendo; porque, como se ha dicho, sabía muy bien que en el campo del duque andaban muy escasos los bastimentos, y á él no le faltaban. Un día, pues, estando en Andarax, pronunció á sus capitanes el razonamiento siguiente:

«Ahora, capitanes valerosos y fuertes soldados, quiero valarme con nuestros enemigos del mismo ardid que usó el prudente Fabio Máximo de Roma con los de Africa, en el tiempo de aquellas crudas guerras que hubo entre romanos y africanos. Todo consistió en ir dilatando á los enemigos la batalla, sin llegar al rompimiento de las armas con

Creemos piadosamente que el alma de don Luis subirá al cielo con el oloroso incienso que se quemó en los altares de San Jerónimo, porque siempre había empleado la vida en pelear contra enemigos de nuestra santa fé, y por último murió batallando con ellos como soldado valeroso. Hechas las funerales obsequias con tanta solemnidad, de orden de su Alteza se puso sobre su sepulcro en un mármol blanco y pulimentado este epitafio:

Cortó la dura parca El hilo de la vida A aquel que en vida y muerte siguió á Marte. Y al hijo del monarca De fama más crecida, Le fué adoptivo padre en toda parte. Sintió el segundo Marte, Hijo de aquel famoso Don Carlos, dolor fuerte, En ver la dura muerte De su querido ayo, piadoso y valeroso, Quijada, que ya el suelo El cuerpo cubre, y el alma goza el cielo.

La mujer del buen Quijada, que era del linaje de los Ulloas, se halló en este tránsito doloroso, y haciendo grandes lamentos, fué muy conhortada del señor don Juan, ofreciéndole su Alteza á mirarla en adelante y respetarla como á su misma madre. Luego después mandó el príncipe que tomase

— 458 —

— 462 —

— 459 —

orden, y la de opinion como sinónima de libertad, y queriendo hermanar estas ideas á su manera, viene á hacerlas antitéticas por arte de birla-birloque.

Gobierno, hablando en sentido vulgar y político, no quiere decir orden, ni opinion quiere decir libertad. El orden y la libertad nacen de la idea de gobierno, tomando esta palabra en un sentido más elevado, esto es, significando el imperio de la justicia. Solo bajo este imperio pueden vivir fraternalmente el orden y la libertad, como que la libertad no puede existir sin el orden; y tengamos en cuenta que el imperio de la justicia no es otra cosa más que el reinado de Dios en la tierra.

Al publicar El Alto Aragon, periódico de Huesca, el comunicado del señor Fiscal general de la diócesis, cuyo documento hemos insertado, se atreve á darle lecciones de caridad y mansedumbre. Podía el periódico progresista haber tenido presentes dichas lecciones al copiar sin protesta la relación de hechos cuya falsedad era notoria en aquella ciudad, relación de la que resulta motejada de nea y acusada de falta de mansedumbre y de obediencia al Sumo Pontífice la autoridad eclesiástica de Huesca.

Dice El Imparcial que allí donde impera la libertad, el orden está asegurado, y en prueba de ello pide que se le expliquen los desórdenes de Londres, Bruselas, Nueva-York y otras populosas ciudades.

Nadie desconoce los desórdenes de Londres, de Bruselas y de Nueva-York y de otras populosas ciudades (Madrid durante el bienio progresista, París en tiempo de la república y de Luis Felipe), y nadie ignora que las causas de estos desórdenes se fundan en eso que El Imparcial y la escuela progresista llaman libertad.

El orden y la libertad son hermanos; pero el orden y la libertad de la escuela de El Imparcial son hermanos.... á la manera de Cain y Abel.

«Es muy fácil mandar: es muy difícil gobernar: los que otra cosa creen es porque confunden estas dos palabras.»

Las que anteceden no son nuestras, sino de Las Novedades, lo cual no es parte para que nosotros no las juzguemos muy puestas en razón.

Pero se nos figura que lo que hay que predicar hoy á los pueblos no es solo que se mande bien, sino que se obedezca mejor. El protestantismo ha relajado y aun destruido el principio de autoridad. Por eso los mismos protestantes de buena fe, que conocen este gran peligro, sostienen como Guizot la necesidad del catolicismo y del poder temporal de la Santa Sede, como indispensable para el buen régimen de todo pueblo culto.

Los garbanzos presentan síntomas de encarecerse, pues parece que una casa importante del extranjero piensa hacer un gran consumo de ellos, especialmente de los de Fuentesauco, que no conocia.

No sabemos á cuento de qué escribe La Nueva Iberia el párrafo que á continuación copiamos: «Va pasando de los límites el lenguaje con que los periodistas neos hablan de cosas y hombres dignos del mayor respeto, y forzosamente habrán de atenerse á sus resultados.»

Si creen que los liberales hemos llegado á tal grado de postración, si creen que estamos tan degradados como caballeros particulares y como ciudadanos españoles que vayamos á consentir sus calumnias, sus ataques y sus denuestos á la venerable y venerada memoria de nuestros ilustres progenitores, cuando entre nosotros hay tantos que cuentan en sus familias pérdidas de todo género que lamentar por su amor á la patria; si tal se han figurado, hora es ya de que salgan de su error grosero.

Pues esto, ni lo consentimos ni lo toleramos, señores periodistas neos. Tenemos todavía sangre en las venas.

La Nueva Iberia dice en el mismo número que los neos tocan á veces la flauta por casualidad, como el burro de la fábula.

La Nación dice á nuestro corresponsal de Aguas Buenas que debía ir á Leganés, ó tomar los aires de Zaragoza, y más adelante, hablando de las calamidades que afligen á las provincias napolitanas, escribe lo siguiente:

«¿Qué sería de aquellas provincias si al tifus y al hambre acompañara la calamidad de pulular en ellas los neos, que es la mayor que en nuestro concepto puede afligir á las naciones?»

Por último, El Universal, refiriéndose también á nuestras cartas de Aguas Buenas, dice que son: «un paisaje completo, en el que nada falta para dar verdad y animación al cuadro; la naturaleza silvestre se descubre en él con todos sus encantos; al leer sus cartas nos parece estar oyendo los balidos de los carneros, los mugidos de los bueyes y los roncros gruñidos de los cerdos.»

No tenemos á mano otros periódicos del mismo color para sacar muestras de estílo.

Ya saben nuestros lectores á qué altura se encuentran las cariñosas relaciones de la union liberal y el progresismo. Ya saben que aquella, como vieja coquetona y desventurada, solicita á toda costa la tierna correspondencia del asendereado mancebo de Aranjuez y de Linás de Marcellu. Pues para que conozcan los antecedentes de estas solicitudes y de estos arrullos, vamos á copiar dos parralajes elocuentes que un periódico ha tenido la humorada de desenterrar.

El Diario Español, hoy amigo leal de los progresistas, escribió el 25 de Noviembre de 1864, las siguientes apasionadas líneas:

«De aquí en adelante, que no espere (el partido progresista) de nosotros consideraciones ni miramientos; somos de todo punto incompatibles, no podemos hacernos ni aun una guerra noble y leal; los rechazamos hasta como enemigos, que no podemos medir nuestras armas con quienes

sólo nos atacan por la espalda. Antes el suplicio que la amistad de los progresistas; antes nos dejaremos herir sin defendernos, que descender á luchar con un adversario que no es digno de nosotros. Antes morir que perdonar; el día que tengamos ocasión de satisfacer la deuda que hoy hemos contraído, no lo extrañe el progresismo, llegaremos hasta donde sea preciso; ojo por ojo y diente por diente.»

La Iberia, conmovida por tan delicadas pruebas de ternura dió una cita á la Union liberal en estos términos:

«Los progresistas todos recogen este guante para su día en todos los terrenos y en todas sus consecuencias.»

Nos parece muy oportuno recordar al país estos antecedentes para que no olvide lo que son los patriotas del bienio y los patriotas de Vicalvaro.

Dice El Imparcial:

«Hablando EL PENSAMIENTO en un artículo de fondo de la situación de Rusia, dice que como su ejército ha sido tratado estos años con menos rigor, se ha vuelto insolente y altanero y que es necesario otra vez que el látigo y los grillos dobleguen esa altanería.»

Hé aquí el programa político de los neos: el látigo y los grillos. ¡Con qué desprecio tan soberano trata esta gente á la hechura de Dios! Para ellos la humanidad es una récula que no se puede hacer ir por buen camino sin ayuda del palo.

Al leer cosas como esta casi le dan á uno ganas de creerlo.»

El Imparcial ha entendido precisamente al revés nuestras palabras y nuestro artículo. Si quiere tomarse la molestia de volverlo á leer, lo verá claramente. Sin embargo, suponemos que los periódicos progresistas copiarán las palabras de El Imparcial, tomándolas como verdad inocua.

Al historiador francés de las revoluciones de Portugal en el pasado siglo, se le advirtió que había incurrido en graves equivocaciones: «Mon histoire est fautive» respondió, y no tocó el libro.

Dice un diario: «Segun leemos en un periódico, La Gaceta oficial de Florencia está publicando en el sitio del folletín una obra que el diputado Petruccelli de la Gattina acaba de escribir en Bruselas con objeto de probar que Judas era todo un caballero y un excelente patriota.»

Este señor diputado debía ser amigo de Liborio Romano y, lo menos, corresponsal del mejicano Lopez.

Defendiendo La España el proyecto de subvención á los ferro-carriles, escribe:

«Hoy, despues de la publicación de la ley de 11 de Julio del año último, la cuestion ya no es la misma, y el Gobierno se halla en la imprescindible necesidad de cumplir con lo que en aquella se estableció. No estaba en sus facultades renunciar á la presentación del proyecto, de de que la mencionada ley le imponia la obligacion de presentarle en la inmediata legislatura, ó sea en la presente. El Gobierno, pues, era meramente un cumplidor necesario de aquel precepto, y la falta de cumplimiento se le habria censurado, diciendo que con ella perjudicaba á los que la ley trataba de beneficiar. En esto no hay divergencia de opiniones, y todos reconocen el apremio en que se ha encontrado el Sr. Orovio, al ver que no se habia presentado el proyecto mandado presentar, y cuando se hallaba en los últimos dias de la legislatura.»

Desde que leimos el proyecto del Sr. Orovio, supusimos que el grande argumento de sus defensores habia de ser la ley de 11 de Julio. Y sin embargo, el proyecto es una confesion explicita de que la mencionada ley no fué guardada. Si lo hubiese sido, el proyecto estaba demás, porque en las arcas del Tesoro existiria el 45 por 100 de la conversion de amortizables y cupones, y no se trataria de suplirlo con la nueva emision de obligaciones de ferro-carriles.

Busque, pues, La España razones más valederas, si quiere defender el proyecto en cuestion, porque la expuesta en las líneas copiadas es del todo contraproducentem.

Como el Ilmo. señor director general de Propiedades y derechos del Estado ha dado pruebas del mayor deseo de hacer justicia á las reclamaciones del Clero, nos parece conveniente llamar su atencion sobre la necesidad de que sean pronto resueltos los expedientes de iglesias, y sobre todo de que se cumplan por las autoridades de provincia las determinaciones del Gobierno acerca del particular.

Hé aquí lo que nos escriben de un pueblo de la provincia de Lérida:

«De tiempo inmemorial disfrutaba este Curato de huerto, única finca, que jamás habia sido denunciada, por no crearla el ayuntamiento comprendido en la desamortizacion; el año pasado, sin embargo, fué anunciada su venta en el Boletín oficial de esta provincia, y á pesar de tres reclamaciones que hice al gobernador, fué vendido, si bien hasta ahora se me ha respetado la posesion.»

El Cura de T..., vecino de esta, poseia una finca en medio de la cual está la casa rectoral, iglesia y cementerio. Por sus particulares circunstancias se debia respetar; no obstante fué vendida y el nuevo poseedor la cultivó hasta las puertas, y solo dejó un estrecho sendero para salir al camino Real, quedando de este modo casi prisioneros el Cura y sus domésticos. Igual sucele al Cura de C..., con la diferencia de que este señor Cura se verá privado del agua el día que se le anteje al poseedor, puesto que el único manantial que puede proveerse, está dentro de la finca vendida; hizo tambien sus reclamaciones y parece fueron desatendidas.»

Se han dado las gracias de Real orden al señor D. Ramon Rafael de Vargas, dean de la santa iglesia catedral de Cádiz por varios objetos que procedentes de la testamentaria de D. Juan Elizalde ha donado al Museo arqueológico.

El 15 de Marzo del corriente año se recibió en Manila la correspondencia que salió de esta corte el 22 de Enero anterior.

El Gobernador de Fernando Poo participa con fecha 28 de Marzo último que no ocurre novedad en aquella colonia, siendo relativamente bueno el estado sanitario de la misma.

Dice un periódico: «Apenas habia ayer en la alta Cámara número suficiente de senadores para celebrar sesion, y nos parece que ha de costar trabajo el reunir el número necesario para votar leyes. El señor presidente dirigió sobre esto alguna excitacion á los señores senadores.»

El Emmo. Sr. Cardenal Barilli permanecerá en Madrid todo el mes de Mayo.

El Gobierno remitirá al Congreso con la brevedad posible el expediente sobre la recogida del folleto titulado Consideraciones sobre la situacion de España en 1867, y que ha reclamado el Sr. Perez de Molina.

Los diputados por Palencia y Valladolid van á presentar una proposicion autorizando al Gobierno á invertir un millon de escudos en compra de granos para socorrer á los pueblos de las dos provincias que mas hayan sufrido con la sequía, hasta la próxima siembra, debiendo hacer el reintegro las respectivas diputaciones provinciales.

La comision de peticiones ha dado dictámen en sentido de que no há lugar á deliberar acerca de la demanda presentada al Congreso para que el Gobierno llevara los antecedentes relativos al empréstito de Ultramar.

Con motivo de la recepcion del nuevo señor Nuncio, no pudo asistir ayer al Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia. Por esta razon no pudieron apoyar los Sres. Fernandez de Velasco y Garcia Lovera sus respectivas proposiciones.

Cinco son las enmiendas presentadas al proyecto de ley sobre ferro-carriles. Ademas de las conocidas por nuestros lectores han presentado enmiendas los Sres. Vinader y D. Sixto Perez.

Ayer se reunió la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley relativo á indemnizaciones á los regantes del canal de Cabarrús; pero no pudo tomar acuerdo alguno por no haber recibido ciertos antecedentes.

Dice La Epoca que ayer se desmintieron en el salon de conferencias del Congreso los rumores que han circulado sobre concesion de gracias.

Han llegado á Manila en el vapor Marqués de la Victoria el Ilmo. Sr. D. Francisco Gainza, Obispo de Nueva Cáceres, y el Ilmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero, nombrado para la nueva diócesis de Jaro, en Panay.

La comision nombrada en el Senado para entender en el proyecto de ley autorizando á las diputaciones provinciales para contratar empréstitos con destino á obras públicas, se compone de los señores Gonzalez Elipe, conde de Campillos, Hurtado, Miranda (D. Acisclo), Moreno (D. Domingo), marqués de O'Gavan y Lopez Serrano.

Ha pasado á la comision de peticiones del Senado una de D. Juan de Soler, representante de la real compania del canal de Tamarite de Litera, pidiendo que se discuta el proyecto de ley relativo á dicho canal.

El Sr. Nocedal ha renunciado por sus muchas ocupaciones la presidencia del tribunal de censura para las cátedras de ampliacion del derecho y códigos españoles en las Universidades de Granada, Zaragoza y Santiago. Componen el tribunal los señores Castilla, Gutierrez (D. Benito), Lobo, Selva y otros jurisconsultos.

La pensión de 6.000 rs. por la gran cruz de San Hermenegildo, que disfrutaba el duque de Valencia, ha sido concedida al duque de la Torre.

Tambien han obtenido la misma pensión los mariscales de campo D. Vicente Talledo y Diez, y D. Pedro de la Bárcena y Ponte.

La proposicion sobre fomento de arbolado leida ayer al Congreso dice así: Artículo 1.º En todos los pueblos de España se procederá á la formacion de uno ó más viveros de cuenta del ayuntamiento, para la cria y plantio de arbolado.

2.º Todo labrador ó labradores que cultiven, suya ó ajena, una tierra mayor de 30 áreas, están obligados á plantar los árboles que puedan caber en los linderos de la misma á la distancia de 15 á 20 metros cada uno, cuidarlos y reponerlos si perecen. Al efecto, el ayuntamiento dará gratis los plantones, y si hubiese sobrantes los dará tambien á los labradores de tierras menores de 30 áreas, si voluntariamente quisieren plantarlos.

3.º La propiedad de los árboles y todos sus aprovechamientos pertenecen al dueño de la finca. No se puede cortar ramaje hasta que la planta tenga 8 años de vida. El tronco no puede quitarse sin justificar la reposicion de tres plantones puestos por cada árbol arrancado, ó bien el agrupamiento en propiedad de la finca inmediata. Los plantones muertos se repodrán todos los años en igual número.

4.º Los árboles colocados en los puntos principales de las fincas, servirán de mojones legales desde que tengan cuatro años de vida, y se anotarán en el registro de la propiedad.

5.º Entre finca y finca mayor de 30 áreas, si no existiese zanja ó acequia, se dejará para las mutuas servidumbres privadas una linde neutral de un metro. En las menores de 30 áreas, una de 70 centímetros. Estas servidumbres privadas son únicamente para el uso indispensable de los dueños y cultivadores de las fincas cuando no tengan camino, vereda ó sendero público para entrar en ellas.

6.º La tutela y policia de la plantacion general del arbolado en las lindes, corresponde á la administracion. Toda cuestion entre partes á la jurisdiccion ordinaria.

7.º El gobierno formará el correspondiente reglamento para el cumplimiento de esta ley.

Madrid 29 de Abril de 1868.—El marqués de Bogaraya, J. de Tro y Ortolano, Braulio Rodriguez Francisco de P. Lobo, V. Cardenal, Diaz Ajero, Fivaller.

Este proyecto es debido á la iniciativa del señor Galofre y está conforme con las ideas que, segun dijimos en su día, emitió en la sociedad de Amigos del país.

Ayer tarde fué recibido por S. M. el nuevo Nuncio de Su Santidad, monseñor Franchi. El primer introductor de embajadores, señor marqués de Selva-Alegre presentó á S. M. el nuevo Nuncio y le acompañó despues á la visita de etiqueta que es costumbre hacer en tales casos al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Estado. En los salones de palacio esperaban á la comitiva los altos dignatarios del Estado, la grandeza y servidumbre de ceremonia. La comitiva que llevó á palacio á monseñor Franchi se componia de tres coches de la casa real; en el primero iban los empleados de la embajada, el segundo de respeto, seguan despues cuatro batidores y en el tercer coche iba el Nuncio con el primer introductor de embajadores, llevando á los lados al jefe de carrera y un caballero de campo. Cerraba la marcha una escolta de caballeria. La guardia de Palacio formó en dos filas en la plaza de Armeria para hacer los honores de ordenanza.

A instancia de la compania del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante, se han cambiado las unidades de peso que rigen para el transporte de los encargos y dispuesto que las unidades sean de 0 á 5 kilogramos y de 5 á 10 kilogramos, y que cuando los encargos excedan de este último peso se continúe cobrando por unidades indivisibles de 40 kilogramos; pero entendiéndose, que para que tengan las companias de líneas férreas derecho á aumento de una de estas unidades ha de haber un exceso de un kilogramo completo.

Por convenio del señor Salamanca con la Sociedad española de Credito se van á emitir billetes hipotecarios sobre las casas conocidas con el nombre de Barrio de Salamanca.

Se ha establecido una alcaldía-corregimiento en la villa de Campanario, nombrando para desempeñarla á D. Manuel Alvarez Roldan, y otra en la villa de Montiel, que desempeñará D. José Lopez Moreno.

Ha sido nombrado alcalde-corregidor de Toledo D. Estanislao Joaquin Pinto, sub-gobernador que fué de Mahon.

En la noche del martes llegó á Barcelona el señor marqués de Novaliches.

Ha regresado á Madrid el Sr. D. Antonio Aparisi y Guizarro.

Se ha presentado una comision de ingenieros en la antigua casa de los Lujanes, con objeto de levantar planos y adoptar las medidas convenientes para conservar, restaurar y decorar aquel monumento histórico, que encierra tantos recuerdos.

Del arciprestazgo de Sara (Toledo) se quejan del atraso con que percibe sus dotaciones el Clero parroquial.

Hablando del Sr. Sanchez Ocaña, dice La España:

«En prueba de imparcialidad, debemos advertir, que si bien la administracion de aquel señor ministro no se tradujo en proyectos de ley ó disposicion alguna de interés general, en cambio, los últimos momentos del Sr. Sanchez Ocaña en el poder nadie niega que fueron muy aprovechados, y en ellos se reparó el tiempo perdido.»

La Epoca pide que la libertad para la introduccion de cereales se prorogue hasta Agosto ó Setiembre de 1869.

CORREO DE HOY.

La sesion del 4 de Mayo en la Cámara de los comunes ha sido muy importante, y los Sres. Disraeli y Gladstone se han atacado energicamente. El resumen de la sesion es el siguiente:

Disraeli dijo que habia presentado su dimision el viernes, y que la reina habia manifestado deseos de conferenciar con él el día siguiente. S. M. no quiso admitir la dimision, y le autorizó para disolver la Cámara, lo que el jefe del Gabinete se propone hacer en el otoño próximo; el Gabinete llamará tambien al Cuerpo electoral, nuevamente constituido.

Añadió que no se opondría á las resoluciones del Sr. Gladstone, sino que se las admitiria como adoptadas implícitamente por el voto de la primera resolusion.

Gladstone protestó contra las doctrinas constitucionales del Gobierno. Pidió á la Cámara que procediera con resolusion y sin perder tiempo.

Disraeli defendió la política de su administracion, y la declaró en completa oposicion de la política del Sr. Gladstone en la cuestion de Irlanda.

Gladstone negó el derecho constitucional del ministro, de pedir á la reina la disolucion del parlamento, despues de dos derrotas en que ha tenido contra él una mayoría de 60 y 65 votos. Ningun precedente justifica la conducta del Sr. Disraeli. El deber del parlamento es proceder al voto de las resoluciones. El Sr. Gladstone añadió que presentaría en seguida un proyecto de ley preliminar basado en estas resoluciones.

Los Sres. Lowe y Bright censuraron vivamente la obstinacion del Sr. Disraeli en conservar el poder.

Disraeli responde retándole á que provoquen un voto de censura. Dijo que las nuevas elecciones tendrán lugar en Noviembre.

La continuacion de los debates sobre las proposiciones del Sr. Gladstone seguirá hoy.

Dicen de Calsrhue que treinta y cuatro cadetes de Baden, mandados por un oficial, han salido para Berlin con objeto de entrar en la escuela de cadetes.

Hace dias, algunos oficiales prusianos y soldados de la landwehr de Prusia llegaron á Calsrhue, para proceder á la formacion de la landwehr de Baden segun el modelo de la prusiana.

El príncipe real de Prusia saldrá de Florencia el 8 del actual, regresando á su país por Suiza. El Levant Herald publica 41 nombramientos de cristianos y musulmanes para consejeros del Estado turco.

cuencia de esta concesion de suma importancia concedida á los magyares, los generales adictos á las antiguas tradiciones gloriosas de Austria, como los Sres. Sokcevic, Gondrecourt y el príncipe Alejandro de Wurtemberg se han retirado para dejar su puesto á los hombres del porvenir, como los Sres. Gablenz, Ramming, Hartung y otros.»

Dicen algunos periódicos que la policia francesa se ha apoderado de varios papeles de Mazzini y su partido, que descubren rasgos de un vasto plan de conspiracion en toda Italia. Dicese que el Gobierno francés ha dado inmediatamente aviso al de Florencia.

Cartas de la Haya hacen presentir graves trastornos en los Países Bajos, como consecuencia de la última crisis ministerial.

El Rey Victor Manuel, la Reina de Portugal y los Príncipes Humberto y Margarita saldrán pronto para Génova.

ULTIMA HORA.

Telogramas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL (Agencia Havas-Bullier.)

Paris, 7. Viena, 7.—El conde de Beust está enfermo pero su indisposicion no presenta gravedad. Londres, 6.

Ha tenido lugar un meeting importante en Saint James hall contra la abolicion de la iglesia de Irlanda.

Paris, 6. Con motivo de las reflexiones que hacia en un artículo la «Gaceta de la Cruz» al reseñar las reducciones hechas en el efectivo del ejército prusiano y de las esperanzas que abriga de que otras potencias lo imitarán, el «Monitor del Ejército» demuestra que Francia ha sido quien ha tomado la iniciativa licenciando 14,000 hombres desde fines del mes de Marzo.

Londres, 6. La Bolsa de Londres ha aplazado para dentro de quince dias la decision acerca de la cotizacion en ella de los nuevos valores españoles.

Berlin, 6. El parlamento aduanero aprobará probablemente la proposicion de que se pase á la orden del día sobre el proyecto de mensaje, no considerándolo fuertemente motivado en el sentido nacional alemán.

Paris, 6. Diferido español, 34 1/8. 3 por 100 francés, 69,30. 4 1/2 idem, 99,55.

NOTICIAS GENERALES.

El día 15 de Abril tuvo lugar en Mérida la institucion oficial de una sub-comision de monumentos históricos y artísticos.

Ayer salió para Arjona el general Serrano. Tambien ha marchado á Guipúzcoa el general Lemearich.

Uno de estos dias han sido robados los vasos sagrados de la iglesia de Canillas y de la ermita de Hortalze, pueblos distantes un cuarto de legua uno de otro próximamente. El robo ocurrió en la misma noche en ambas iglesias y los ladrones no han sido descubiertos.

Ha sido aprobado por el ministerio de la Gobernacion el convenio celebrado por el ayuntamiento con el señor conde de Fernandez Nuñez, sobre expropiacion de terrenos para continuar hasta la de Leguinitos la nueva calle de la Princesa.

Hemos recibido una carta del valle de Penagos, provincia de Santander, dándonos cuenta de la poca animacion que ha ofrecido este año la agostada feria de San Jorge, de tanta fama en aquel valle y aun en gran parte de España.

A esa feria han solido acudir, con el objeto de proveerse de ganado caballar y mular, labradores y traficantes de las más lejanas provincias, y en el año presente solo se vieron dos valencianos, que llegaron por cierto cuando ya se habia retirado la mayor parte del ganado.

Las transacciones, pues, se limitaron á las precisas para satisfacer las necesidades de la misma comarca, y los precios, de consiguiente, fueron muy bajos.

Leemos en el Boletín oficial de Granada correspondiente al 30 de Abril.

«Ayer, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, se verificaron en Loja con la mayor solemnidad las exequias y el entierro del Excmo. señor duque de Valencia. La concurrencia fué inmensa en la iglesia, calles y balcones, habiendo asistido al acto todas las autoridades y hallándose representadas todas las corporaciones civiles y militares; ofició el señor Obispo de Puerto-Rico, y el señor Obispo de Coria pronunció la oracion fúnebre.»

De la memoria leida en la junta general de ganaderos del reino resulta que en estos momentos se agita en los centros oficiales del Estado la cuestion de si convendria reformar en mayor escala las disposiciones vigentes relativas á los mataderos. Habiéndose pedido informe á la asociacion, esta lo ha dado de que seria muy conducente á la mejora del abastecimiento de carne que se acordó el nombramiento de una comision encargada de dilucidar los diversos puntos que puedan ser objeto de la reforma. La presidencia, señala desde luego los siguientes: libertad de introduccion de carnes muertas en las grandes poblaciones; facultad de matar oveja y ganado cabrio en todos los mataderos; prohibicion de escluir ninguna raza de ganado para el surtido de los pueblos; permiso para matar corderos, cabritos y cabritas durante todo el año; libertad de vender tocino fresco tambien durante todo el año en todas las poblaciones de España, todo como se practica en las ciudades mas populosas del mundo civilizado, con resultados muy útiles.

Felizmente continuamos recibiendo noticias que manifiestan que la lluvia de estos dias ha sido casi general en España.

Dicen de Leon:

«El agua que cae es copiosa y menuda, de modo que no perjudica ni aun á las plantas mas débiles, y se filtra en la tierra dándole un tempero tan excelente que es difícil se pueda desear mejor. Si como es de esperar, atendido el aspecto atmosférico, continúa así algunos dias, desaparecerán por completo los fundados temores de un recolección altamente aflictiva.»

En la noche del lunes y mañana del martes llovió en Barcelona: el barómetro seguia bajando.

De Zaragoza escriben que hacia dos dias que una copiosa lluvia reanimaba aquellas agostadas campiñas. Ayer continuaba lloviendo, y el aspecto de la atmósfera presagaba que continuase la lluvia.

De Valencia dicen que si no con la abundancia que fuera de desear, estuvo lloviendo todo el día del martes. El río habia tenido una grande avenida.

El lunes y el martes llovió copiosamente en Sevilla. Los olivos están cargados de fruto. En Arévalo han desaparecido totalmente los temores de escasez, merced á la mucha agua que ha caido.

Tambien en Ciudad-Real llovió los dias 3 y 4, y la confianza habia vuelto á renacer en aquellos labradores. Si no cogen cebada, cogerán al menos al gun trigo.

La señora duquesa de Tetuan ha regalado al señor marqués de Novaliches el fajin de capitán general que de diario usaba el general O'Donnell.

Ha fallecido en Valencia el mariscal de campo D. Nicolás de Minisir.—R. I. P.

S. M. la Reina ha suspendido hasta que se verifique el enlace de su augusta hija las audiencias que suele conceder dos veces á la semana.

Hoy á las once ha tomado el velo una religiosa en el convento del Sacramento, siendo madrina la Reina.

Ya se han empezado á colocar los pontones en el río de Manzanares para el paso del público durante los días de romería en la pradera de San Isidro. El día 10 del corriente se hará la designación de los puntos que deben ocupar los puestos, y desde el siguiente, 11, podrán quedar ya instalados.

La Academia de ciencias exactas, físicas y naturales, abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente, á juicio de la misma corporación, los temas siguientes:

1.º Escribir en idioma castellano un Tratado elemental de Geodesia, claro, metódico y completo, que pueda servir de enseñanza y guía á las personas que deseen conocer y practicar esta parte de la ciencia matemática.

2.º Estudiar los alimentos que consumen los labradores y los braceros en algunas de las provincias de España.

3.º Describir las rocas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposición, determinando las causas que la producen y presentando la análisis cuantitativa de la tierra vegetal formada de sus detritus.

Se exceptúan de esta descripción las provincias que forman los territorios de Asturias, Pontevedra, Vizcaya y Castellón de la Plana, por haber sido ya premiadas las Memorias respectivas en los años 1853, 1855, 1856 y 1857.

Se adjudicará también un accésit para cada uno de los tres temas propuestos, al autor de la Memoria cuyo mérito se acerque más al de las premiadas.

El premio, que será igual para cada tema, consistirá en 6,000 reales vellón y una medalla de oro.

El accésit consistirá en una medalla de oro enteramente igual á la del premio.

El concurso se cerrará el 1.º de Mayo de 1870.

El señor gobernador de Valladolid ha concedido 2,000 rs. al pueblo de Berrueces para la instalación de una cocina económica. Con esta son diez las que funcionan en la provincia, proporcionando más de 600 raciones diarias.

Lista de los premios mayores que han sido agraciados en el sorteo celebrado hoy 7, de la lotería nacional:

Table with 3 columns: Premios, Escudos, Pueblos. Lists various towns and their corresponding prize amounts.

Se están colocando pararrayos en la nueva iglesia del Buen Suceso.

Ha sido autorizado el brigadier D. Fernando Ruano, de cuartel en esta corte, para ausentarse por un año á las provincias Vascongadas, Francia é Italia.

Al general Barrechea se ha dado licencia para Francia y las provincias Vascongadas, y al mariscal de campo, gobernador de Mahon, Sr. Hediger, para tomar baños en Alhama.

También se ha concedido un mes de licencia al consejero de Estado D. José García Barzanallana.

En Gerona ha empezado á repartirse una sopa económica á las clases pobres.

Ha quedado abierta al público la antigua y notable iglesia de San Bartolomé de Logroño, después de haber sido reparada y bendecida por el Prelado de la diócesis.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

MINISTERIO DE ESTADO.

Canillería. El Emmo. señor Cardenal D. Lorenzo Barili, Arzobispo de Tiana y Pro-Nuncio apostólico, tuvo anteayer la honra de despedirse de S. M. la Reina nuestra señora en audiencia particular.

Ayer, á las tres de la tarde, S. M. se dignó recibir en audiencia pública y con las formalidades acostumbradas al Excmo. Sr. D. Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica, nombrado Nuncio de Su Santidad en esta corte. Acompañaban á la Reina nuestra señora S. M. el Rey su augusto esposo, SS. AA. RR. los Sermos. señores príncipe de Asturias é infanta doña María Isabel Francisca de Asís; el Excmo. señor marqués de Roncali, primer secretario de Estado interior; los jefes de Palacio, el comandante general del Real cuerpo de Guardias Alabarderos, las damas, los gefiles-hombres grandes de España, los mayordomos de semana y damas servidumbre que asiste á estas ceremonias; y á monseñor Franchi el personal de la Nunciatura.

Previamente anunciado por el señor primer introductor de Embajadores; monseñor Franchi introdujo, al entregar á S. M. la Reina el Breve pontificio que le acredita en calidad de Nuncio, el siguiente discurso:

SEÑORA: Tengo el honor de poner en manos de V. M. las letras pontificias que me acreditan en calidad de Nuncio Apostólico para representar á la Santa Sede en los católicos dominios de V. M. Al hacerlo, debo cumplir y cumplo con satisfacción plenísima el encargo especial que se ha dignado confiarme el Santo Padre, de hacer presente á V. M. cuán profunda y dulcemente conmueven su corazón, y cuán afectuosamente agradece los repetidos testimonios del filial amor de V. M. hacia su Sagrada persona, y las incandescentes pruebas de firmísima adhesión á la Santa Sede, y de generoso y eficaz interés que en repetidas ocasiones ha manifestado por la noble causa que representa y defiende. Su Santidad abraza la más fundada esperanza de que estos católicos sentimientos y constantes esfuerzos tendrán el apetecido resultado y atraerán las abundantes bendiciones del cielo, que sin cesar invoca sobre V. M., sobre su excelso esposo, sobre la Real familia y sobre toda esta ilustre nación, benemérita siempre de la Silla Apostólica.

Deudo yo también á V. M. de inmerecidas pruebas de especial benevolencia desde que otra vez me cupo la honra de representar al Sumo Pontífice en esta corte en concepto de encargado de Negocios de la Santa Sede, siendo una vivísima complacencia en reiterar hoy solemnemente mi sincera gratitud. Reconozco que son débiles mis fuerzas para desempeñar esta importante misión y llenar cumplidamente sus deberes; pero la reconocida bondad de V. M. me alienta y me hace esperar que amparado por su excelsa protección y sostenido por la ilustrada cooperación de su Gobierno, lograré proporcionar al Santo Padre el singular consuelo de ver cumplidos sus deseos (á que dirigiere siempre mis esfuerzos), no solo de conservar, sino también de hacer cada día más íntimas las relaciones entre la Iglesia y el Estado, entre España y la Santa Sede, para mayor esplendor de la Religión y enahechamiento del reinado ya por tantos títulos glorioso de V. M.

Y S. M. tuvo á bien contestar: «Señor nuncio: Vivamente conmovida por los sentimientos que me acabáis de manifestar en nombre del Santo Padre, tengo la mayor complacencia en renovar en este momento la expresión de toda mi gratitud por las constantes é inequívocas pruebas de tierna solicitud y de paternal afecto que tanto yo como mi augusto esposo, mi real familia y la católica nación española han recibido siempre de Su Santidad.»

Es para mí una satisfacción recordar vuestro comportamiento durante el tiempo que estuviésteis encargado de la misión á que aludís, y las cualidades que os distinguen son segura garantía del acierto con que desempeñareis el alto cargo de que os halláis investido. Este acierto contribuirá á estrechar cada vez más las íntimas y necesarias relaciones entre la Iglesia y el Estado, entre la Santa Sede y la nación que se gloria de llevar el título de católica. Al efecto podéis, señor nuncio, contar con la cooperación de mi Gobierno y con toda mi benevolencia.»

Monseñor Franchi, terminado este acto, puso en manos de S. M. el Rey otro Breve de Su Santidad, y presentó á SS. MM. á D. Elías Bianchi, auditor secretario de la nunciatura, y á D. Raimundo Campa, también secretario de la misma; y se retiró con el señor introductor de embajadores en la misma forma y con los propios honores que al dirigirse al real palacio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido acordar en el mes de Abril último las resoluciones siguientes: CURATOS.

Aprobando las propuestas para la provision de los curatos vacantes siguientes: Almería. En 3.º.—Para el curato de Lucáinena de las Torres, clasificado de primer ascenso, á don Juan Ibañez Gonzalez.

Barbastro. Para el curato de San Pedro de Pueyo de Marquines á D. Vicente Lafaja y Geston.—Para el de San Juan Bautista de Campodarve, de entrada, á D. Mariano Roca y Polo.

Valencia. En 11.º.—Para el curato, de término, de Biar á D. Rafael Perez y Andrés.—Para el de segundo ascenso de Rivaudoja á D. Antonio Sarrion y Veras.—Para el de Jalon á D. José María Scudra y Casabó.—Para el de Aldaya á D. Pascual Miguel y Mora.—Para el de primer ascenso de Mislata á D. Francisco Martinez Oliver.—Para el de Guadalupe á D. José Martinez y Oliver.—Para el de Riola á D. José Sonda y Alcina.—Para el de Yatoja á D. José Flors y Palanca.—Para el de Espadilla á D. Matias Marzo.—Para el de Godelleta á don Fernando Aguilar y Ramon.—Para el de Monserrat á D. Antonio Calvo y Giner.—Para el de entrada de Ofo á D. Vicente Montoro y Ferrando.—Para el de Alfara de Torres-Torres á D. Salvador Verdú y Bastant.—Para el de Beniarbeig á D. Eduardo Alberich y Verdejo.—Para el de Alcalá de la Jovada á D. José Vilanova y Montfort.—Para el de Benisiva á D. Juan Nogueroles y Esquerdo.—Para el de Almuñada á D. Francisco Sabater.

Pampluna. Para el curato de primer ascenso de San Pedro de Pitillas á D. Manuel San Juan.

Por las direcciones generales del Tesoro, de contabilidad de la Hacienda pública y de rentas estancadas y loterías, se manda lo siguiente: 1.º Que son imputables al citado capítulo 61, artículo 8.º de la seccion 8.ª, «Ministerio de Hacienda», del presupuesto del año económico actual, todos los pagos que se acuerden por terceras partes de multas, aunque estas se hubiesen hecho efectivas anteriormente.

2.º Que debiendo subordinarse los referidos pagos á las disposiciones del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, cualquiera que sea la causa de la imposición de las multas y el ramo en que se cometiesen las faltas que las hubieran producido, corresponde dirigir á la direccion general de rentas estancadas y loterías todos los pedidos de fondos necesarios para satisfacer el total importe de las obligaciones del artículo del presupuesto de que se deja hecha mencion.»

LIBROS ÚTILES.

Reproducimos con gusto las siguientes líneas que hemos leído en el último número de La Cruzada:

«Dentro de poco tiempo saldrá á luz una obra de filosofía elemental, escrita en latin y destinada al uso de los seminarios, debida á la ilustrada pluma del reverendo padre, del sagrado orden de Predicadores, Fr. Celerino Gonzalez.

Este nombre, bien conocido por todos los que en la revuelta confusión que en la ciencia de las causas introdujo el movimiento cartesiano, buscan afanosos los destellos de la filosofía tomista, como seguro guia para arribar al puerto de la verdad, por ir unido á la obra que con tan modesto título como profunda crítica y vasta erudición, ha reivindicado los fueros de la escolástica, y sobre todo, los del Angel de las escuelas, es la mayor y más completa garantía que puede ofrecer una obra que, por su calidad de filosófica y su cualidad de elemental, está destinada á precipitar la razon por el abismo del error, ó á encaminarla y dirigirla el inquirimiento y demostración de la verdad.

Esta obra, que viene á llenar un verdadero vacío en la ciencia moderna, es al mismo tiempo un soberano mentis más, dado á los que niegan el incandescente progreso que la ciencia recibe de esas inteligencias que, consagradas á la oración y al trabajo, preservan á la verdad de los ataques de los sofistas, que en todo tiempo, pero especialmente en los modernos, pugnan por destruir, no ya á la filosofía, sino hasta su base y procedimiento, persuadidos sin duda de que solo destruyendo y pervertiendo la razon humana, pueden hacer vacilar por sus cimientos el alcázar de la ciencia, donde

la verdad se encierra y que sobre la razon descansa.

Esperamos, pues, que La Filosofía elemental del Padre Celerino dará sus frutos, y que las inteligencias, encaminadas desde su comienzo por la senda de la verdadera filosofía, sabrán evitar los peligros del racionalismo y tradicionalismo, Scilla y Caribdis de la ciencia de Platon y de San Agustín, de Santo Tomás y de Leibnitz.»

También en La Esperanza hemos leído las siguientes líneas: «Con placer hemos ojeado los cuatro primeros tomos publicados hasta 1867 por el Sr. D. Juan Manuel de Berriozábal, marqués de Casajara, de la Historia de la Iglesia en sus primeros siglos, hasta el tráfico de la Madre de Dios en el Concilio de Éfeso, año de 431, porque hemos visto que reúnen circunstancias recomendables, y que el autor, hombre laborioso y de talento, ha hecho al público un servicio literario que debemos agradecer mucho: servicio tanto más notable, cuanto le ha prestado á expensas de su salud, harto deteriorada ántes de acometer tamaña empresa.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Estanislao, Obispo y m. r. SANTO DE MAÑANA. La Aparicion de San Miguel Arcangel.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

Continúa celebrándose la solemne novena del Santísimo Sacramento en la parroquia de S. Ginés y predicará en la misa mayor D. Valentín Casas y por la tarde en los ejercicios D. Vicente Pastor.

En la iglesia de Jesus Nazareno estará su D. M. de manifiesto por mañana y tarde en obsequio del Divino Redentor, y por la tarde se practicarán en las Trinitarias los ejercicios de instituto por la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesus y de María, siendo orador D. Pablo Balañac.

Sigue celebrándose la novena de la Virgen del Tránsito en San Cayetano, y predicará D. Basilio Sanchez Grande. También continúa por la tarde en las Caltravas, siendo orador D. Castór Compañía.

Siguen celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo en las iglesias de San Ignacio, Italianos, San Isidro, San Antonio del Prado, Carboneras, San Francisco y en Santo Tomás.

Por la noche predicará en el oratorio del Olivar D. Victorio Medrano.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, ó la de la Medalla Milagrosa en San Ginés.

Se reza de la Aparicion de San Miguel Arcangel, con rito doble mayor y color blanco.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 6 de Mayo de 1868.

Table with 5 columns: HORAS, Barómetro reducido á 0º en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig.), Direccion del viento, ESTADº del cielo.

Temperatura máxima del día... 16º,9 21º,4
Temperatura máxima al sol... 22º,0 27º,5
Temperatura mínima del día... 7º,2 9º,0

Evaporacion en las 24 horas... 1,7 milímetros.
Lluvia en id. id... 4,7

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en Albacete, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real,

Córdoba, Caena, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Logroño, Málaga, Pamplona, Sevilla, Toledo, Vitoria y Zamora.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

1,826 arrobas de trigo.
1,716 idem de harina.
7,072 idem de carbon.
144 vacas, que componen 54,802 libras de peso.

398 carneros, que hacen 10,280 libras de id.
422 corderos, que hacen 2,583 libras de id.

PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY
Cebada de 3 á 5,200 escudos fanega.
Trigo vendido..... 1,713 fanegas.
Precio medio..... 8,547 escudos.
Madrid 6 de Mayo de 1868.—El alcaldecorregidor, el marqués de Villamagna.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 6 de Mayo de 1868.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 33-95 y 34-00; á plazo, 34-00 fin. cor. fir.
Idem del 3 por 100 consolidado exterior, publicado, 37-00.
Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 32-60, y 55.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 37-50.
Idem id. de segunda id., publicado, 47-45.
Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 99-20.

Deuda del personal, publicado, 25-15.
Obligaciones municipales al portador, de 1.000 reales, publicado, 64-50.
Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 98-65.

Idem en carpetas provisionales al portador, de la segunda serie, no publicado 91-40 d.
Idem hipotecarios de id publicado, 91-25 y 40; no publicado, 91-50 d.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual. Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales no publicado, 83-50 p.
Idem id. de á 2,000 rs., no publicado, 88-00 d.
Idem id. de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 reales, no publicado, 93-70.

Idem id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, no publicado, 77-25.
Idem id. de 9 de Marzo de 1855 de á 2,000 rs., no publicado, 70-00.
Idem id. de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 reales, no publicado, 73-00.

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de á 2,000 rs., publicado, 72-40.
Idem del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 103-00 d.
Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 66-40; no publicado, 66-50 d.
Idem id. nuevas de á 2,000 rs., no publicado, 65-50 p.

Idem id. de á 20,000 rs., no publicado, 65-80.
Idem id. nuevas de á 20,000 rs. publicado, 65-00.
Acciones del Banco de España, no publicado, 139-00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-65 p.
París á 8 días vista, 5-17 p.
BOLSAS EXTRANJERAS.
Londres 4 de Mayo.—Consolidados, 94 3/4.
París 4 de Mayo.—Exterior español, 31-05.—Diferido, 32-65.

DEUDA DEL PERSONAL.

Todas aquellas personas que se creyeren con derecho á reclamar de la Direccion de la Deuda pública créditos pertenecientes á la Deuda del personal, pueden disponer con toda confianza y con absoluta seguridad de los servicios de D. Andrés Madrazo, calle de las Huertas, 6, 3.º, el cual dará las noticias que se pidan relativamente á los documentos necesarios para hacer las reclamaciones.

Advertimos, que segun la real orden de 6 de Marzo último, el plazo para reclamar termina en los primeros días del próximo Julio.

MADRID, 1868:

Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34 y á cargo de R. Lavajos y Arenas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

MADAME CHANTAL-MA. HERMOSURA.

AGUA INDIANA CHANTAL. Tintura maravillosa que, á pesar de los falsificadores, ha conservado siempre su superioridad incontestable para teñir al minuto el cabello y la barba; 35 años de constante boga y la sancion de la química, prueban su brillante éxito. Precio en Francia, 6 rancos; en España, 24 rs.

CREMA DE TURQUIA. Este producto, único y benéfico, debido á las sabias investigaciones de la difunta Mme. Ma, tiene la propiedad de blanquear la tez, suavizar el cutis y dar color y frescura á las carnes, quitar los granos y hacer desaparecer del rostro el color asolado y toda clase de manchas. Precio en España, 24 rs.

Deposito central en Madrid, Agencia franco-española, 51, calle del Sordo, y en provincias en casa de sus depositarios.

GRAN EXPOSICION DE OBJETOS PARA IGLESIA.

DON LEONCIO MENESES, FABRICANTE EN OBJETOS de metal blanco, orador y platero en metales de la Real casa, calle del Principe, núm. 6, pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos, como (próxima la Semana Santa) tiene un grandioso surtido de custodias, calces con las copas de plata, patena y cucharita, copones, incensarios, sacras, viñajeras, atriles, relicarios, candeleros de alar, cruces parroquiales y de estandarte, lámparas, ciriales, cetros, coronas y diademas para imágenes y Dolorosas, corozos, broches para capas de coro, hebillas y demas que podran ver en las tarifas de precios, con dibujos litografiados, que se darán gratis en dicho establecimiento á las personas que lo soliciten.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA en cubiertos de metal blanco garantizados, á 12, 14, 24 y 26 rs. uno, con la marca de Meneses, Principe, 6, donde hay un abundante surtido de todo lo perteneciente á servicios para mesa, fonda y café.

DE GRAN NOVEDAD. Un abundante surtido en lámparas de presión, suspensiones, globos para gabinete, relojes para pared y sobremesa, candelabros y demas objetos de lampisteria, incluso las patentes con fotografías, globos y tubos, á precios arreglados, en la casa de Meneses, Principe, 6. (606—4 v.)

LA DIVINIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Nueva demostracion sacada de los últimos ataques de la incredulidad, y en especial de los dirigidos por Mr. Renan en su obra titulada Vida de Jesus; por Mr. Augusto Nicolás; traducida al castellano y anotada por D. José de Vicente y Caravantes, doctor en derecho civil y canónico. Segunda edicion, corregida y considerablemente aumentada con nuevas notas críticas, declarativas, ilustrativas é históricas entresacadas por el traductor, de las obras más importantes escritas con posterioridad á esta obra, y precedida de una carta dirigida á su autor por S. S. Pío IX. Con licencia de la autoridad eclesiástica; 20 rs. en Madrid, librería de los editores, calle del Principe, 4.—En provincias 22 rs., y se remite al que manda su importe en sellos ó libranzas de fácil cobro. (N.º 615.—día 5 y 7 Mayo.)

POMADA FONTAINE MALADIES de la PEAU

Preconizada por los más célebres médicos de Europa, para curar prontamente los EMPEINES y la mayor parte de las enfermedades de la piel reputadas incurables. El bote 2 rs., en España 10 rs.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA ROJA ALCALINA, depurativo refrescante muy superior á toda otra esencia de zarzaparrilla en las enfermedades de la piel.—El frasco 5 rs., en España 24 rs.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA ROJA YODADA.—El frasco 5 rs., en España 24 rs.

PAPEL DISCRETO.

Nuevo papel para cartas, privilegiado en Francia y en el extranjero. Inviolabilidad en el secreto de la correspondencia. Autenticidad siempre segura en el correo. Garantía completa de cualquier clase de valores declarados.

Venta en Madrid, de 10 á 20 rs. la resmilla en la Agencia franco-española, 51, calle del Sordo. Se rebaja 10 por 100 tomando una docena de resmillas; 20 por 100 tomando dos.

ENFERMEDADES DEL PECHO.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidos y recomendados por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfitos de sosa, de cal y de hierro, y las píldoras de quinina y de manganeso, preparadas por Mr. SWANN, farmacéutico-químico de la familia Real de España, 42, rue Castiglione, París.

Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de monseñor SWANN.

Precio del frasco en París: 4 francos. Depósitos en Madrid: laboratorio de los Sres. Borrell, hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Sanchez Ocaña. Precio, 22 reales. (A. 2,525.)

LA PASION DE JESUS,

CORONA SACRA POR D. FAUSTINO JOUVE. Dedicada Al Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Madrid. Un tomito en 8.º prolongado, excelente papel, esmerada impresion y enriquecida con innumerables indulgencias.

Se halla de venta en las librerías de los Sres. Escribano, Aguado, Cuesta, Olamendi, Lopez, Durán, San Martín y Sanchez Rubio, á 6 rs. en Madrid y 6 1/2 en provincias. (N.º 600—4 v.)

LA NUEVA CRITICA ANTE LA CIENCIA Y EL CRISTIANISMO.

CONFERENCIAS DEL P. FÉLIX EN 1864. Este folleto de 162 páginas, cuesta á 1 rs. en Madrid y 5 en provincias en la administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 38 y 40.

CONSTIPADOS COQUELUCHES.

PASTA VERBASCINA-PATON. preparada por Ch. PATON, laureado de la Escuela de Farmacia, PARIS, 4, rue de la Verrière.

Madrid, Borrell hermanos; Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y Escolar. En provincias, en las principales farmacias. (A.)